

M O N T E S D E C A N E D O.

Relación de los interesados y nota de los gastos que a cada uno corresponde satisfacer por la división de los expresados montes.

M O N T E S D E C A N E D O.

R E S U L A C I O N de los participes y de las cantidades que corresponden a cada uno de ellos por los gastos de la division judicial de los mismos.

Sres. D.	Ptas. Cts.
Francisco Ledo Palacios, por dos plazas	661'18.
José Loureiro Salgado, por una plaza	325'59.
Josefa Martínez Hermida, por una plaza	325'59.
Antonio Loureiro Díaz, por una plaza	325'59.
Juan Seivane Rodríguez, por una plaza	325'59.
Pablo Loureiro Fernández, por una plaza	325'59.
Manuel Prado, por una plaza	325'59.
Antonio Loureiro Salgado, por una plaza	325'59.
Manuel Torrente Bermúdez, por una plaza	325'59.
Manuel Viader Blanco, por una plaza	325'59.
Rosa López Loureiro, ente José Ventoso, por una plaza	325'59.
Bernardo Loureiro Dorrego, por una plaza	325'59.
Hijos de Ramón Seivane Vidal, por una plaza	325'59.
Hijos de Manuel Gómez López, por una plaza	325'59.
José Díaz Lorenzo, por una plaza	325'59.
José Bermúdez Barreira, por una plaza	325'59.
Hijos de Concepción González López, por una plaza	325'59.
Rosendo Lorenzo Maseda, por una plaza	325'59.
Rosendo Bermúdez Barreira, por una plaza	325'59.
Domingo Díaz González, por una plaza	325'59.
Antonia Rodríguez, viuda de Ramón Rovero, e hijos, por una plaza	325'59.
Manuel Villanueva Ventoso, hijo de Francisco Ventoso, por una plaza	325'59.
Hijos de Juan Ventoso Fernández, representados por Francisco Ledo, por una plaza	325'59.
Josefa Maseda, por una plaza	325'59.

Ptas. Cts.

Pedro Palacios Serantes, por una plaza	325'59.
Rosa Bermudez Ventoso, por una plaza	325'59.
Rosendo Fernandez y Fernandez, por una plaza	325'59.
José Diaz, hijo de Antonio D. Balleire, por una plaza	325'59.
Francisca López, viuda de Dionisio Rodriguez, por una plaza	325'59.
Maria Romero Diaz, por una plaza	325'59.
Domingo Veiga Barreira, por una plaza	325'59.
Emelio Corosal y sus hijos, antea Blas Blanco, por una plaza	325'59.
José López Barreiro, por su padre, por una plaza	325'59.
Antonio Bouso Rodriguez, por una plaza	325'59.
Francisco Tapete Alvarez, por una plaza	325'59.
Antonia López Rodriguez Martinez, por una plaza	325'59.
Francisca Laureiro Codoville, por una plaza	325'59.
José García Castellera, por una plaza	325'59.
José Veiga Verela, por una plaza	325'59.
Francisco Rago López, por una plaza	325'59.
Rosendo Fanego Brencos, por una plaza	325'59.
José Lorenzo Fanego, por una plaza	325'59.
Manuel Sea Andrade, por una plaza	325'59.
Antonio Calle González, por una plaza	325'59.
Ramón Blanco López, por una plaza	325'59.
Maria Recalde Amieiro, casada con Pedro Torrente, por una plaza	325'59.
Manuela Serantes Pérez, por una plaza	325'59.
José Baumonde Alonso, por una plaza	325'59.
José Brea Ventoso o Ventoso Rodriguez, por una plaza	325'59.
Joseta Reigosa Silva, casada con Francisco Reigosa, por una plaza	325'59.
Juana Galle, esposa de Benito Bergo, por una plaza	325'59.
Manuel Iglesias Ventoso, el Fraguino, por una plaza	325'59.
Antonio Barreira Diaz, por una plaza	325'59.
Juan Ventoso Fanego y Bernardo, con José Barea, por una plaza	325'59.

Julia Sca Antón de e hijos, viuda de Luis Codesal, por una plaza	325'59.
Dolores Seivane López, por una plaza	325'59.
Rosa Blanca López, por una plaza	325'59.
Rosa Blanca Bouso y su madre, Juana Bouso, por una plaza	325'59.
José López Loureiro, por una plaza	325'59.
Juan Centeno Varela, por una plaza	325'59.
Santos Méndez Rodríguez, por una plaza	325'59.
Juana Lorenzo Fanego, por una plaza	325'59.
Josefa López Loureiro y sus hijos, viuda de Ángel Díaz, por una plaza	325'59.
Josefa Rico Acebo, viuda de Ramón Gayoso, por una plaza	325'59.
José Rúa Núñezante, por una plaza	325'59.
Manuel Iglesias Espósito, por una plaza	325'59.
Bentita Ventoso Rodríguez, por una plaza	325'59.
Román Vinento Rodríguez, por una plaza	325'59.
Cílio Fernández, por una plaza	325'59.
Francisco Díaz Gayoso, por una plaza	325'59.
José López Baladrón y sus herederos de Manuel López, por una plaza	325'59.
Carmen Asuile, casada con José López, por una plaza	325'59.
José Campos Dominguez, por una plaza	325'59.
Serafín, Manuel Cendón y Conchita Bouso y Bouso, por una plaza	325'59.
Ramona, Manuela Claudio y Antonia López Seivane, por una plaza	325'59.
Pablo Ribeiro Iglesias, por una plaza	325'59.
María López Lunes, por una plaza	325'59.
Ramona Cusquido Villarino, por una plaza	325'59.
Dolores y Manuela Campo Loureiro, por una plaza	325'59.
Bernarda Bouso Reigosa, viuda de José Bouso, por una plaza	325'59.

Roxi Bermudez Lopez, por una plaza	325'59.
Gervasio Lastra Rodriguez, por una plaza	325'59.
Antonio Lopez Santomé, por una plaza	325'59.
Ramón Garcia Fernandez, por una plaza	325'59.
Josefa Acebo, por una plaza	325'59.
Antonio Lopez Señor, por una plaza	325'59.
Manuel Lopez Seivane, por una plaza	325'59.
Francisco Fanego Ledo, por una plaza	325'59.
Severino Salgado y hermanos, por su padre Antonio, por una plaza	325'59.
Antonia Vidal, por una plaza	325'59.
Dolores Diaz y hermanos, por su padre José Diaz Flores, por una plaza	325'59.
Francisco Carballeira Rodriguez, por una plaza	325'59.
Antonio Varela Gonzalez, por una plaza	325'59.
Maria Villarino, viuda de Antonio Fanego, y sus hijos, por una plaza	325'59.
Bernardo Loureiro Salgado, por una plaza	325'59.
Manuel Seivane Rodriguez, por una plaza	325'59.
Pedro Ledo Blande, por una plaza	325'59.
Manuel Palacios Sanchez, por una plaza	325'59.
José Martinez Varela y Manuel Martinez, por 2 plazas	651'58 (651'18)
Ramón Lorenzo Maseda, por una plaza	325'59.
Antonia Reigosa y sus hijos, por el padre de éstos José Barreira Pérez, por una plaza	325'59.
Francisco Lopez Seivane, por una plaza	325'59.
Josefa Veiga Fernandez, viuda de Antonio Fanego, y sus hijos, por una plaza	325'59.
Juan Barreira Diaz, por una plaza	325'59.
Domingo Martinez Dorrego, por una plaza	325'59.
José Lopez Martinez, por una plaza	325'59.
Rosa y Ramona Ledo Bouso, por una plaza	325'59.
Maria Lopez Seivane y sus hijos, por el padre de éstos, Manuel Fanego, por una plaza	325'59.

Maria Antonia y Carmen Bouso Reigosela, por una plaza	Ptas. Cts.
	325'59.
Concepción Lombardero, por Luis Lombardero, por una plaza---	325'59.
Ramón Fernandez Varela, heredero de don José Aenlle, por una plaza---	325'59.
Francisco Reigosela Ron, por su hermana Filomena, por una plaza---	325'59.
Maria Amor, viuda de Rocendo Gavín, y sus hijos, por una plaza---	325'59.
Remedios Diaz Salgado, por su padre Juan, por una plaza	325'59.
Antonia Seivane, esposa de Francisco Leic, por herencia de José Lorenzo, por una plaza---	325'59.
Pedro Lorenzo Cabodevila, por herencia de Manuela Rivas Diaz, por una plaza---	325'59.
Antonio Sánchez Gabin y hermanos, por herencia de su padre Joaquín, por una plaza	325'59.
Juan Sánchez Folgueira, por una plaza	325'59.
Ramón Coldeira Villarino, por una plaza	325'59.
Maria Barrera, por una plaza	325'59.
Maria Diaz Lorenzo, por una plaza	325'59.
Manuel Maseda, por uno plaza	325'59.
Ramón Loureiro Dorrego, por una plaza	325'59.
Antonio y Maria-Antonia Palacios Serantes, por una plaza	325'69.
Asunción Rego, viuda de José Seivane, por una plaza--	325'59.
Jesús Fanego Ledo, por una plaza	325'59.
Benita Vidal Varela, por una plaza	325'59.
Candido Bouso y Bouso, por una plaza	325'59.
Jeronimo Seivane López, por una plaza	325'59.
Pilar Muñio Granda, por una plaza	325'59.
José Vazquez, por una plaza	325'59.
Francisco Lastra Diaz, por una plaza	325'59.
José Barreira Martinez, por una plaza	325'59.
Maria Acebo, esposa de Luis Bello, por una plaza	325'69.
Juan Ferreiro Rozas, por una plaza	325'59.
Bles y Trinidad Bello, por una plaza	— — 325'59.

José Muíño Lourido, por su mujer Dolores Prado, por una plaza-----	325'59.
Josefa y María López Balseiro, por una plaza-----	325'59.
Antonia Gasalla Bermudez, viuda de Manuel Reigosa, por una plaza-----	325'59.
Francisco Bermudez Villarino, a. Cabado, por una plaza-----	325'59.
Antonio Martínez, por los herederos de Filomena Seivane, por una plaza-----	325'59.
Francisco López Aenlle, por una plaza-----	325'59.
Antonia Recalde Amieiro, por una plaza-----	325'59.
Ramona Veiga Varela, por una plaza-----	325'59.
Juan Bermudez López, por una plaza-----	325'59.

Los interesados pueden abonar voluntariamente la cantidad que les corresponde satisfacer en la Secretaría del Juzgado de primera instancia de Mondoñedo, hasta el treinta de noviembre del corriente año, haciéndose efectivas las cuotas de los que no consumrieren ~~xxxxxxxxxx~~ dentro de ese plazo por la vía de apremio.